

NOTAS SOBRE LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE MÉXICO. ESTUDIO DE LAS ENCOMIENDAS DE LA INQUISICIÓN

Guillermo José MAÑÓN GARIBAY*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El juicio contra los indígenas*.
III. *La historia de la infamia*. VI. *Conclusión*.

I. INTRODUCCIÓN

Es comúnmente aceptado que la conquista española del actual México discurreció en dos vertientes: la guerrera y la doctrinal.¹ Las dos gozaron de su apología salmantina; una desde la concepción de la guerra justa, y la otra desde el imperativo cristiano de la salvación de las almas. Desde el punto de vista filosófico (y de la historia de las ideas), estudiar la evangelización de la Nueva España, tomando como *casos de estudio* los juicios inquisitoriales contra los indígenas acusados de idolatría, resulta instructivo de sobremanera para entender el *encuentro de los dos mundos*.²

La llamada conquista espiritual³ se debe analizar en un antes, durante y después de los juicios inquisitoriales para así percibir la manera en cómo cambió la situación de los indígenas durante la colonia respecto a su evan-

* Investigador titular A de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Contacto: garibay1@unam.mx.

¹ Pereña, Luciano *et al.*, *La ética en la conquista de América*, vol. XXV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, pp. 499-659.

² O Gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica de España, 2008.

³ Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

gelización y progresiva destrucción de su cultura. Uno de esos casos es el sucedido en el poblado de Ocuituco (pueblo en el estado de Morelos, a las faldas del volcán Popocatepetl).⁴

Para los conquistadores, los indios tardos o remisos eran unos ladinos, mientras que para los indígenas, lo eran los clérigos llegados a la Nueva España, porque los advenedizos no tenían otro fin que enriquecerse aprovechando la conquista militar. Quien niegue el fin de los españoles (por ejemplo, el despojo de los naturales por encomienda de la evangelización) no tiene más que estudiar las acusaciones del Santo Oficio, siempre centrada en la renuencia a abrazar la nueva fe.

Indios y españoles, ¿quiénes eran los lerdos, tardos y remisos o los astutos y ladinos? No es extraño que la historia muestre hoy día a unos en el lugar de los otros: los ladinos como dejados, y viceversa. Ciertamente, los indígenas fueron las víctimas de la incomprensión y ambición española, aunque en la Nueva España, en la primera etapa de la conquista, no se pensara generalmente así; no obstante, tanto unos como otros se encontraron siempre diferenciados como agua y aceite. Nunca los ladinos fueron remisos, porque nunca los primeros pagaron por sus perfidias, mientras los segundos, víctimas de la conquista, fueron deshonrados permanentemente.

II. EL JUICIO CONTRA LOS INDÍGENAS

*El caso*⁵

En agosto de 1539, tuvo lugar el juicio en contra de dos indígenas de Ocuituco, por idolatría. Cuatro meses antes se había celebrado la festividad religiosa llamada *Quiasi modo geniti infantes* (como niños recién nacidos) que terminó —se dijo— en tremendo mitote, encabezado por el cacique del pueblo, Cristóbal, y su hermano Hollín. Los participantes no se conformaron con turbar la tranquilidad pública, sino que, además, incluyeron elementos de su gentilidad, como el pulque, copal y figurillas de barro. El primero en advertir

⁴ Gerhard, Peter, “El señorío de Ocuituco”, *Tlalocan*, México, vol. VI, núm. 2, 1970, pp. 19, disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/tlalocan/index.php/tl/article/view/254>.

⁵ Archivo General de la Nación (AGN), México, 1536, “Proceso contra Antonio Tacastele y Alonso Tacaxtecle, idólatras”, ramo Inquisición, vol. 37, exp. 1, ff 1-10; AGN, México 1542, “Proceso contra Diego Díaz por tramposo”, ramo Inquisición, vol. 42, exp. 22 ff, p. 162-202. Ver también Gerhard, Peter, *op. cit.*; Corcuera de Mancera, Sonia, *De picaros y malqueridos. Huellas de su paso por la inquisición de Zumárraga (1539-1547)*, México, UNAM, ITAM, FCE, 2009, p. 275.

el mitote fue el calpixque⁶ español, quien se quejó ante el párroco para que se ocupara en devolver la tranquilidad al pueblo. Éste llegó al lugar de los hechos y encontró al cacique y su hermano (ambos indígenas) borrachos y entonando “cantares del diablo”, lo que justificaba la sospecha de rendir culto a la antigua religión indígena.

Para aclarar la gravedad del daño hay que traer a la memoria lo ocurrido en Ocuituco, con un suceso parecido acaecido 22 años antes de la llegada de los españoles, en 1517, y descrito por Bernal Díaz del Castillo, quien refirió cómo sacerdotes vestidos de blanco y con las greñas ensangrentadas, sostenían sahumeros humeantes de copal para rendir tributo a sus dioses. Si bien el mitote de Ocuituco rememoraba estos antiguos ritos, no hubiera pasado a mayores si meses más tarde la visita de Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de la Ciudad de México, no hubiera tenido como razón la desaparición de unos ídolos de templos indígenas en la capital y supuestamente llevados al pueblo para ser escondidos. *Ídolos, dioses y demonios* eran apelativos usados por la mentalidad española de la época premoderna, ensimismada en la lucha contra el maligno inefable.

¿Quién era el primer obispo y arzobispo de la Ciudad, de México? Fray Juan de Zumárraga fue un fraile franciscano, quien antes de llegar a la Nueva España, había sido encomendado a resolver un caso de brujería en Navarra. Su mejor amigo, hermano de orden y compañero de evangelización en el nuevo mundo, Andrés de Olmos, también intervino en el caso, por ser un experto en la materia y haber escrito un tratado sobre brujería.⁷ La mentalidad de ambos religiosos propendía a ver al diablo poseyendo hombres y mujeres por doquier. No es necesario decir que la figura del demonio (como la del Dios personalizado) no existía dentro de la cosmovisión de los mexicas. Por ello, para entender esto hoy día, es necesario distinguir entre el uso del *símbolo* y del *signo*, de la misma forma *mutatis mutandis* como se distingue entre pecado venial y mortal. Los signos (o indicios) de la maldad son muchos, según la conciencia del pecador para cometer el mal sea escaza o completa; pero el símbolo del mal, como negación de Dios y presencia de lo maligno, es exclusivo de la presencia de lo innombrable y ominoso. Los signos de lo demoniaco estaban por doquier, porque allí donde había paganos e ídolos se atisbaba el mal; pero las grandes dificultades de la evangelización eran un símbolo de la presencia del mal y corrían por cuenta del maligno.

⁶ “Calpixque” fue en la colonia española el capataz encargado por los encomenderos del repartimiento de los indios y del cobro de tributos.

⁷ De Olmos, Andrés, *Tratado de hechicerías y sortilegios (1553)*, Paleografía del texto náhuatl, versión de Georges Baudot, México, UNAM, 1990, p. 135.

En la Navarra del siglo XVI, ambos religiosos resolvieron el caso de brujería tan satisfactoriamente que fueron enviados por su majestad a evangelizar a los indígenas. Su tarea era doble: convertir a los naturales y vencer al demonio. Los estudios de los juicios inquisitoriales llevan a la comprensión de los indígenas y de los españoles, de la evangelización rural (en el poblado de Ocuituco) y de la vida en la capital de la Nueva España, del Consejo de Indias y del Santo Oficio, todo conformado dentro de la idiosincrasia de la Europa del siglo XVI. Lo que obliga a tener presente que en este siglo tuvo lugar la Reforma Protestante, lo que endureció la mentalidad religiosa e hizo que el papa Adriano VI promulgara en 1522 la *bula omnimoda*, que daba facultades episcopales a los párrocos para combatir a los demonios.

Por ello, sorprende que algunos historiadores hayan hablado, respecto a la conquista espiritual de los *primeros tiempos* (por ejemplo, de la primera evangelización iniciada con la consumación de la conquista y terminada con la muerte de Zumárraga a mediados del siglo XVI), como de un proceso rasante y terso,⁸ cuando en realidad fue todo lo contrario y encontró múltiples dificultades, palpables en las incoherencias de los sacerdotes entre lo que predicaban y lo que hacían, así como en la resistencia de los naturales a aceptar la nueva fe y renunciar a la memoria de sus mayores. No está demás indagar la razón que quiso mantener esta falsa opinión y callar la verdad sobre la evangelización, ya que resulta sencillo interpretar las excusas, pero muy difícil interpretar los silencios. Una interpretación desde las excusas propone que, para no afectar el ritmo de la evangelización, se toleraron los abusos. Otra interpretación, desde los silencios, insinúa que, frente a la *leyenda negra* y los ataques de las iglesias protestantes, no se quería afectar la imagen de la iglesia española en el Nuevo Mundo.⁹ Sin embargo, siempre el análisis de la conquista espiritual o evangelización debe discurrir en tres niveles: primero, la renuncia de las creencias autóctonas; segundo, la aceptación de las nuevas; y tercero, el sometimiento incondicional a la autoridad civil y espiritual.

⁸ Traslosheros, Jorge E., *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México, 1528-1668*, México, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2004, p. 220.

⁹ Lara Cisneros, Gerardo, “Teología moral y derecho indiano: la ignorancia de los indios”, en Guerrero Galván, Luis René y Guerrero Galván, Alonso (eds.), *Construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano. Manuales para entender el derecho prehispánico e indiano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, pp. 225-236. Ver también García Cárcel, Ricardo, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 23-130.

No se ha insistido suficientemente sobre el espíritu violento de la evangelización, que contrasta con la opinión común de los primeros historiadores, para quienes los indígenas fueron evangelizados gracias a la virtud y diligencia de sus pastores. Cualquier estudio respetable deseará poner lo opuesto de manifiesto con el caso presente sobre el juicio inquisitorial por idolatras en Ocuituco, donde se percibe la violenta desvaloración del indígena frente al español (siempre que se ponderaba el testimonio del primero frente al del segundo) o cuando se regateaba la justicia a los indígenas en mor de extender y preservar las prebendas de los conquistadores. A eso se debe la importancia de describir los procesos inquisitoriales contra los indígenas, que precisaban de acusaciones y denuncias de la mirada atenta y delatora de los feligreses. Allí se hacía un llamado a la población a denunciar cualquier sospecha de herejía o caería la pena de excomunión. Aquellos denunciadores que acudían al llamado debían jurar que no lo hacían por sed de venganza, sino por el deseo de cumplir con sus obligaciones de buen cristiano. No hay que insistir que había frecuentemente casos inquisitoriales en que los inculpados denunciaban a su vez a otros indios con la esperanza de tener un castigo benévolo. Por ello, se alegaba que la acusación tenía su origen en el miedo o la malquerencia.

Después de la delación, los testimonios y otras evidencias incriminatorias eran analizadas por calificadores del Santo Oficio. En casos como el de la población rural de Ocuituco, y a diferencia de la capital de la Nueva España, no parece que haya habido defensores de oficio, sino que los acusados debían defenderse a sí mismos. Los métodos que tenía la Inquisición para llegar a la verdad eran principalmente el uso de “cautelares” (por ejemplo, embusteros encerrados con el acusado para obtener su confesión ganándose su confianza) y la tortura. Generalmente se embargaban las propiedades del acusado para pagar su manutención en la cárcel y los gastos del proceso. Los castigos iban desde la “reconciliación”, en caso de aceptar la culpa, hasta el extremo de mandar a la hoguera al acusado, si bien es cierto que eran más comunes los azotes, el herraje de los pies o la cara y la venta o alquiler para trabajos forzados en las minas, etcétera.

Es menester advertir que los testimonios de los indígenas que han llegado a nosotros están tergiversados por los interrogatorios del Santo Oficio, por la mentalidad que los tradujo del náhuatl al castellano, por el miedo que infundían los castigos. De tal forma que no se cuenta con documentos directos y fidedignos acerca de sus testimonios, creencias y prácticas religiosas. Con estas reservas hay que tomar los testimonios de la esposa del inculpadísimo Cristóbal, quien afirmó que el hermano de éste era sacerdote de

la antigua religión y que, por eso, iba a su casa regularmente a informales las fiestas o devociones correspondientes. Entre aquellas fiestas estaban las descritas por Toribio de Benavente (Motolinía) y Diego Durán, por ejemplo, las “ceremonias de purificación”, como cuando la cosecha no era propicia y había que ayunar, implorar y sacrificar hombres (o animales).

La narración del proceso nos dice que el principal inculpado rechazó los cargos y alegó a su favor ser objeto de malquerencias: por un lado, por parte de sus criados y, por otro, de su esposa. Los primeros le reprochaban el descuento de sus emolumentos para ofrendas a los antiguos dioses; la segunda, las mancebas que conservaba pese a la prohibición española, ya que era costumbre de los antiguos mexicanos tener varias mujeres, lo que concitaba el temor de sus esposas de ser desplazadas y quedar desprotegidas en su manutención y en la de sus hijos.

Concluido el proceso inquisitorial en Ocuituco, fueron mandados los acusados a la ciudad de México para comparecer ante el inquisidor apostólico, Fray Juan de Zumárraga, el 2 de septiembre de 1539. Allí fue leída la confesión obtenida y se conminó a admitir su culpa, ya que de ello “existía probanza suficiente”. Los cargos imputados por el Santo Oficio eran profetir herejías, invocar al diablo de su gentilidad, dejarse llevar de los sobacos como el papa y afirmar que bebían la sangre de Cristo cuando en realidad era *octli* (pulque). Si bien Cristóbal alegó en su favor la antipatía de sus calumniadores, fueron él y su hermano, condenados el 10 de octubre de 1539 por prácticas idolátricas.

La gravedad de esta falta queda expuesta cuando se repara que en 1548 los dominicos publicaron un catecismo¹⁰ que ofrece un contraste entre ambas culturas, porque se enuncian las infracciones mayormente perseguidas por el Santo Oficio, dejando al descubierto la discrepancia entre aquello que era reprobable para una cultura y considerado como normal o loable por la otra.

Finalmente, el cacique recibió su castigo: ser vendido en la plaza pública para realizar trabajos forzados. Hubo tres intentos de venta y sólo fue comprado a condición de haber sido antes herrado de los pies y trabajar en las minas.

¹⁰ Ver la abundante información ofrecida por Joaquín García Icazbalceta en *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, pp. 57-71. También ver Saranyana, Josep-Ignasi, “Catecismos hispanoamericanos del siglo XVI (nuevos estudios y ediciones)”, Pamplona, Instituto de Historia de la Iglesia, Universidad de Navarra, disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83563829.pdf>.

III. LA HISTORIA DE LA INFAMIA

Esta *historia de la infamia* no termina aquí. Los hechos ocurridos después de la condena confieren razón a los investigadores que buscan profundizar en la conquista espiritual de México. En 1540, Alonso de Liñán y Luis Álvarez, calpixques de Ocuituco, comparecieron ante el Tribunal para denunciar a Diego Díaz, sacerdote del mismo lugar,¹¹ por acusar falsamente al cacique Cristóbal. En Ocuituco, los calpixques eran malqueridos por recaudar impuestos y el sacerdote por llevar una vida disoluta. Para que éstos hayan denunciado al cura es necesario suponer que se enemistaron con él, antes que pensar que el sistema de justicia novohispano era para todos, sin distinción, rápido y expedito. En donde no cabe duda, porque existe documentación suficiente, es quién era Diego Díaz, cura de Ocuituco.

Éste fue un ladino gachupín de lo más común y corriente en la Nueva España, porque carecía de vocación clerical y conocimientos suficientes para la evangelización, compensando sus deficiencias con una desmesurada ambición de riqueza y marrullería para delinquir al amparo de la sotana española. Tomó las órdenes menores en España y las mayores al llegar a la isla de Santo Domingo. Cuando arribó a la Nueva España se convirtió en capellán de Cortés, más tarde lo fue del flamante hospital de Nuestra señora de la Concepción (después hospital de Jesús). Sabía náhuatl, de tal forma que sirvió en los procesos del Santo Oficio como traductor, aunque Pedro de Gante¹² se refirió a él en términos desdeñosos por malinterpretar a los indígenas. Donde sí mostró diligencia fue en la venta de esclavos (haciendo la diferencia entre esclavo y *tlacoli*), pese a contradecir con ello la voluntad del papa Paulo III y su bula *Sublimis deus* de 1537, promulgada para terminar con los abusos y esclavitud de los indígenas. Vivía con holgura, atendido por un esclavo de nombre Tristán. Diego Díaz, sacerdote de Ocuituco, no fue original por tener mancebas, desear enriquecerse o ignorar todo sobre la recta doctrina cristiana, sino por los excesos cometidos en todo ello.

Su perdición comenzó cuando se incendió su casa en Ocuituco y sacó a hurtadillas a sus cuatro mancebas para esconderlas en la iglesia, donde en el día oficiaba misa y en las noches gozaba de ellas. No cuesta trabajo conjeturar su crueldad al atender los testimonios que declaran haber tenido

¹¹ AGN, México 1542, “Proceso contra Diego Díaz por tramposo”, ramo Inquisición, vol. 42, exp. 22 ff, pp. 162-202.

¹² Pedro de Gante (1479-1572) fue un educador y sacerdote franciscano al servicio de la Corona española, quien defendió el derecho de los indígenas a través del envío de cartas al emperador Carlos I, donde denunciaba los abusos de los conquistadores.

a las mancebas todo el tiempo encerradas en baúles, por lo que su esclavo personal debía limpiar todos los días sus deyecciones. Esto duró hasta que en 1542, en su mismo lecho, fue arrestado por fray Domingo de Betanzos, sorprendido con dos indias desnudas, una de ellas era una niña de once años. En el juicio compareció, además de su esclavo Tristán, veinte mujeres indígenas, alguna vez mancebas suyas.

Fue entonces cuando salió a la luz que, tratando de hurtarse a su destino, el cura Diego Díaz denunció al cacique Cristóbal antes que se presentara en Ocuituco fray Juan de Zumárraga, para evitar que declarara en contra de él frente al obispo. Por eso dispuso que en casa del cacique todo aparentara un ritual de idolatría, con figurillas de barro, pan de ofrenda, copal y pulque, como si fuera un mitote orquestado por Cristóbal y su hermano. Ciertamente que para ello necesitó de la ayuda de los calpixques españoles, en un principio protectores y cómplices a la vez. El cura conjeturaba ladinamente que, si Cristóbal era hecho prisionero por idolatría, no podría levantar denuncia y estaría en desventaja su declaración frente a la suya.

Fray Juan de Zumárraga, funcionario responsable de promover la recta doctrina y salvaguardar la ortodoxia en la Nueva España, de velar por la consolidación de las prácticas cristianas entre los indios, opositor de la herejía e idolatría, orgulloso por no dudar de ejercer sus potestades, tanto en contra de los indios remisos como de los llamados “sacerdotes de los demonios” venidos de Europa, y calló en el engaño de Diego Díaz al aceptar la culpabilidad de los indios y no reparar en la corrupción del clérigo y los calpixques. Como excusa, mandó doce días después del descubrimiento del embuste una misiva al emperador, quejándose de los religiosos enviados a la Nueva España para evangelizar a los naturales. Sin embargo, como la Iglesia estaba constituida por pocos sacerdotes, no importaba lo malos, corruptos y ambiciosos que fueran, ya que todos se hacían imprescindibles para pacificar el territorio y hacer cumplir, en cierta medida, las ordenanzas evangelizadoras del papa. Sólo así se explica que un año después de su juicio y condena, el sacerdote de Ocuituco, el ladino Diego Díaz, ¡caminara libre por las calles de la ciudad de México!

VI. CONCLUSIÓN

¿Qué se puede concluir de los encuentros y desencuentros entre los dos mundos? Primero, que es necesario abundar en la conquista espiritual de México para lograr una descolonización de la mentalidad sobre la conquista y la evangelización, porque, por ejemplo, Miguel León Portilla, en su obra

La filosofía náhuatl en sus fuentes, imaginaba el politeísmo de los antiguos mexicas como el producto de incorporar dioses de diestra y siniestra, sin problema alguno para la mentalidad primitiva, y bajo la suposición de que, antes de la conquista, cualquier indígena aceptaba los dioses de sus vecinos, por lo que sus ídolos representaban divinidades propias y ajenas. De ello concluye el emérito investigador de la UNAM, que no habrían tenido problema los conquistados politeístas en aceptar la nueva religión cristiana, incorporándola sincréticamente a la suya propia. Entonces, para León Portilla, el problema de la evangelización estaba del lado de los españoles, cuya inquisición castigaba el culto paralelo de otras deidades al defender un monoteísmo estricto.

A esto se puede objetar que el sincretismo ha existido en todas las religiones y latitudes. No obstante, existen fronteras en el pensamiento religioso y no se incorpora arbitrariamente cualquier cosa, más que aquello que armoniza con una determinada cosmovisión. Así como los católicos nunca incluirían a un santo varón hindú, y los hinduistas no aceptarían la afirmación de un único Dios verdadero, de la misma manera no se puede proponer sin más la asimilación acrítica del cristianismo por los indígenas.

Segundo, la conquista espiritual fue una especie de cacería del gato y del ratón, o del juego de las escondidas o de las simulaciones, ya que *aparentar lo que no se era* fue uso común para unos y otros, fuera con el fin de amasar fortunas o de continuar las prácticas culturales autóctonas. Por ello, puede afirmarse que la evangelización fracasó y su manifestación palpable fue (y es) la discordancia entre palabra y acción, no sólo de los clérigos europeos, también de los indígenas. No se debe olvidar que la evangelización conllevó a la aniquilación de una cultura y a la imposición violenta de otra nueva, a la que se oponían los naturales e imposibilitaba cualquier tipo de sincretismo pacífico.

Esta destrucción violenta quedó claramente expuesta en los testimonios de fray Bernardino de Sahagún (1500-1590),¹³ quien afirmó que los destrozos causados por los españoles fue de tal envergadura que después de la conquista nada quedó de aquello que existió en el pasado.

¹³ Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, tomos I-III, libros I-XI. México, Porrúa, 2000; Sahagún, Bernardino de, “¿Nuestros dioses han muerto? Confrontación entre franciscanos y sabios indígenas”, México, 1524, en León-Portilla, Miguel, *Obras de Miguel León-Portilla*, t. V “Literaturas indígenas”, México, UNAM, 2008.